



# CONSORCIO MATECAÑA URBANISMO

Bogotá D.C., Abril 28 de 2017

Señores  
**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**  
Auditorio Secretaria de Infraestructura  
Cra. 7 No. 18-55 Secretaria de Infraestructura 9º piso  
Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 20205-2017

Fecha: 02/05/2017-08:35:30

Recibido por: JOSE OVER BUITRAGO

Destino: 2.5. Secretaria de  
Infraestructura  
Anexos: 9

**REF:** Proceso No. 119-2016  
OBRAS DE URBANISMO Y EXTERIORES DE LA NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS DEL  
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MATECAÑA

**ASUNTO:** SUBSANACION

Cordial saludo,

En atención al "DOCUMENTO SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD", con fecha del SECOP 1, 26-04-2017 6:26 P.M., presentamos nuestra subsanación, de acuerdo a lo solicitado. A continuación se relacionan los anexos soporte y las aclaraciones pertinentes:

• **Requerimiento:**

*Por lo anterior las personas jurídicas que se relacionan a continuación, deberán acreditar dicha obligación, presentando durante el término de Subsanabilidad, la copia del documento que acredite el respectivo título y el desprendible del pago de los parafiscales del último mes anterior del cierre del proceso del profesional vinculado:*

1 – BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A. (integrante del consorcio MATECAÑA URBANISMO, proponente 1)

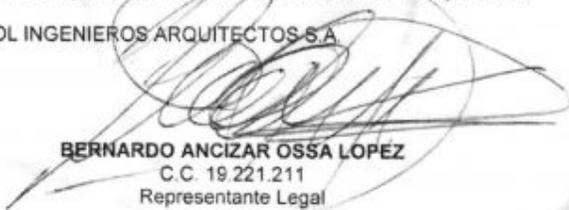
Subsanación: Se anexan los documentos del profesional RICARDO SATIVA COBOS, como sigue:

- Tarjeta profesional, diploma y vigencia.
- Desprendible de pago de la seguridad social, caja de compensación y parafiscales.

En el caso del pago de parafiscales, es de aclarar, que de acuerdo al folio 205 de nuestra propuesta, CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, debidamente suscrito por el Revisor Fiscal, se certifican estos pagos, considerando el artículo 25 – ley 1607 de 2012-, con la anotación: "cuando a ello hubiere lugar". Esto es, que la firma BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A., al ser una persona jurídica con empleados que devengan menos de 10 salarios mínimos legales vigentes, obligada a pagar el impuesto CREE, como lo certifica el RUT anexo, esta exenta del pago de parafiscales.

Anexos: 9 folios: Documentos del profesional  
Planilla de pago y comprobante de pago del profesional del mes anterior al cierre.  
Folio 205 de la propuesta – pago de aportes y parafiscales.  
Certificación de pago de aportes parafiscales a Artículo 25 ley 1607 de 2012.  
RUT de BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.

Atentamente,

  
**BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ**  
C.C. 19.221.211  
Representante Legal



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	02 de mayo de 2017	<b>Número de radicado:</b>	20205
<b>Tipo de documento:</b>	Externas	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	BERNARDO ANCIZAR OSSA LOPEZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	SUBSANACION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	9
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	<b>Copia a:</b>	-

